

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII

Núm. 429

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central

Domingo, 15 de marzo de 1925

Franqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEinte PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Veterinaria militar

Hospital Hípico de la primera región.—Aspiración suprema es para nosotros, los veterinarios militares, ir saliendo de este entumecimiento en que nos encontramos en relación con el resto de la clase que, poco a poco, con paso firme, se va desperezando por el camino de la redención. Ese mismo entumecimiento parece que nos inutiliza para siquiera ir pensando en lo que deseamos para cuando llegue el venturoso día de poder reclamar algo para nosotros, y solamente al ver que nuestros compañeros civiles van avanzando en sus empresas, con su poderosa razón, es cuando nos decidimos a ir probando nuestras fuerzas dormidas.

Dormidos, pero soñando; solamente necesitamos intercambiar nuestras ideas para irlas orientando en un sentido determinado y trabajar luego para que sean realidad. Porque ¿quién no ha soñado en hospitales hípicos, laboratorios, fábricas de herraje para el Ejército, cría caninos para el ganado del Ejército, tropas de veterinaria, equipos de carnización (!), cría caballar (!!), etc., etc? Todos, yo creo que todos hemos tenido sueños tan dorados; el artículo de nuestro compañero señor Ferrer, en uno de los últimos números de LA SEMANA VETERINARIA, me lo confirma una vez más y dá motivo a este mío cuyos conceptos conservaba callados por suponer fundadamente que personas más capacitadas por todos conceptos, tendrían los mismos anhelos y que de nada ni evo iba a enterarles.

Hoy alborotados por ese artículo, bullen en mi cerebro esos sueños provocados por algunos trabajos de respetables superiores, que yo fui arreglando a mi particular modo de ver, y pugnan por salir sin que yo pueda contenerlos. Soy muy atrevido y quisiera arreglarlos a la realidad, pero indómitos, se resisten; allá van.

Es un asunto el tratado por el Sr. Ferrer en su artículo, que más me ha hecho pensar cuando de estas cosas pensaba, y en especial cuando me estaba encamulado el servicio de plaza que veía las deficiencias de éste y lo útil y económico para el Estado de tener una enfermería de plaza.

Lo mismo se me ocurría cuando tenía algún enfermo que operar y para la operación precisaba instrumental *ad-hoc*, viendo el dinero acumulado en instrumental del botiquín y que, sin embargo, le faltaba tanto para ser completo, ocurriendole lo propio a los del resto de la guarnición.

Si hubiera una enfermería bien montada no ocurriría tal cosa; el ganado iría allí a operarse, y con lo que cuestan tantos botiquines aislados incompletos se

tendría uno espléndidamente montado, no necesitando los cuerpos poseer más que el material de campaña reglamentario.

En África es inútil hacer ver las ventajas de estas enfermerías, pues un observador profano, *sin hacer números* siquiera, puede apreciarlo. De ello se han ocupado ya muy acertadamente varios compañeros.

Parecería muy expuesto, sin embargo, organizar enfermerías en todas las Capitanías generales, por eso la parte de sueño que voy a relatar va a referirse solamente al hospital que se organizaría en la primera región sirviendo de afortunado ensayo.

El hospital se enclavaría en uno de los cantones de Madrid.

Su objeto esencial sería la hospitalización de los enfermos de Madrid y sus cantones y aún de todos aquellos de la región que padeciendo una enfermedad larga y complicada pudiera transportarse sin peligro.

Resolutivo ideal

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima depilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a acordarse de ninguno otro.

Como misiones anejas, tendría las de servir de Academia de Veterinaria militar y de Escuela de practicantes herradores.

Dépendería también de su misma dirección una compañía de Veterinaria formando un Hospital Móvil.

HOSPITAL.—Tendríamos cuatro secciones: 1.^a Clínica de enfermedades esporádicas. 2.^a Idem de infecto-contagiosas. 3.^a Idem quirúrgica y cirugía y 4.^a, Laboratorio bacteriológico.

De las dos primeras sería jefe un veterinario primero, y jefes de cada una de ellas un veterinario segundo a las inmediatas órdenes de aquél.

Para la tercera habría un veterinario primero cirujano, y un segundo su ayudante.

Y para la cuarta un veterinario primero diplomado en Bacteriología.

Estas cuatro secciones tendrían por jefe inmediato a un veterinario mayor inspector de estos servicios y director de ellos.

Habría un practicante herrador en cada una de las tres primeras secciones, y el número de enfermeros (soldados de Veterinaria) que se estimare conveniente, y proporcional al ganado que pudiera alojar el hospital, existiendo categorías entre ellos como en los demás cuerpos, distribuyendo convenientemente las clases que se fuesen formando, siendo imprescindible para pasar a la categoría de cabo, además del examen reglamentario, examinarse de herrador de tercera, a la de sargento, para herrador de segunda; y para suboficial, de practicante-herrador. Estas clases podrían ser destinados como tales herradores a otros cuerpos y viceversa. En el hospital llevarían el emblema de Veterinaria y las insignias de su grado.

Tendría el hospital los locales (cuadras-enfermerías, quirófano, botiquines,

arsenal quirúrgico, etc.) acondicionados como la técnica indica para los fines citados.

El ingreso de los enfermos se haría en forma análoga a como actualmente se hace en los hospitales militares, y su transporte en caso necesario estaría a cargo de la sección de transporte y desinfección de la Compañía de Veterinaria.

El ganado curado se reintegraría a los cuerpos de procedencia.

Los subalternos de estas secciones turnarían por semanas para la ejecución o vigilancia de los servicios extraordinarios ordenados en las secciones, así como para la vigilancia de los ordinarios en las mismas (agua, pienso, limpieza, etcétera.)

Igual turno harían los practicantes herradores.

TROPAS.—Estas formarían una unidad con la denominación de Hospital Hípico Móvil y constaría de las secciones siguientes: 1.^a Sección de transporte y desinfección. 2.^a Idem de enfermería, y 3.^a Idem de quirúrgica.

Su jefe sería un veterinario primero a las inmediatas órdenes del sub-inspector de primera director del hospital, y cada una de sus secciones tendría por comandante un veterinario segundo.

Tendría la primera sección auto-camiones de transporte de ganado enfermo, y de desinfección; clases y soldados conductores y enfermeros convenientes.

La segunda sección poseería furgones automóviles de farmacia, y todo el material conveniente para tratamiento de enfermedades esporádicas e infecto contagiosas, con camiones automóviles para su transporte. Asimismo habría el número de clases y soldados conductores y enfermeros que se estimasen necesarios.

La tercera sección estaría compuesta de auto-furgones de cirugía y farmacia, así como también cama-báscula transportable en auto-camión adecuado, y el personal preciso.

El jefe tendría un practicante-herrador como inmediato auxiliar y habría uno también en cada una de las secciones.

En caso de movilización sería su puesto un campamento de segunda línea, estando a cargo del Cuerpo de Ingenieros el proporcionar barracones-enfermerías para su completa instalación.

El veterinario primero jefe de la fuerza, tendría además la especial misión de ser el cirujano del Hospital Móvil, auxiliado por el segundo de la sección correspondiente.

El ganado enfermo ingresaría con las formalidades que en guarnición, y el curado se entregaría a los Depósitos de Ganado.

En guarnición, el personal de la segunda y tercera secciones podría reducirse suprimiendo los practicantes-herradores, así como el número prudencial de clases y soldados conductores y enfermeros.

Podrían estar a cargo ambas de un segundo, quedando entonces uno suprimido.

Los oficiales de este Hospital Móvil tendrían a su cargo la instrucción de los reclutas de Veterinaria, y sus subalternos, alternando por semanas, serían los encargados de presenciar todos aquellos servicios de carácter general que no estuviesen especialmente encargados a otro oficial, siendo, pues, en general su misión la que el régimen para el servicio interior de los Cuerpos prescribe al oficial de semana.

Estas tropas darían la guardia correspondiente al Hospital Hípico y tropas de veterinarios de la primera región.

ACADEMIA DE VETERINARIA MILITAR.—Al ingresar los nuevos veterinarios militares pasarían en calidad de oficiales alumnos a depender del subinspector de

primera director del Hospital, y a las inmediatas órdenes del primero del Hospital Móvil, que con un segundo como auxiliar, tendría, además de su misión peculiar, la de proporcionar a los nuevos oficiales las primeras nociones de instrucción militar según un programa que se hiciese. El segundo, auxiliar de profesor, no tendría otra misión.

Para estas cuestiones de enseñanzas, el prímo recibiría instrucciones del subinspector de segunda, segundo jefe del Hospital y jefe de estudios.

Tendría el edificio del Hospital salones aulas, biblioteca y sala de armas y gimnasia.

Instrumentados convenientemente los nuevos oficiales en las nociones generales de la milicia, se dividirían en grupos que turnaría en las diversas secciones

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

del Hospital, así como en el Hospital Móvil, dependiendo de los respectivos jefes de estas secciones que recibirían instrucciones en cuanto a la enseñanza del señor subinspector de segunda, jefe de estudios. Las hojas de puntuación de las diversas clases las llevaría el auxiliar de profesor bajo la intervención de los diversos profesores e inspección del jefe de estudios.

Se organizaría un curso de conferencias para estos oficiales por los señores jefes y oficiales del Hospital y anejos, sobre cuestiones diversas de Veterinaria Militar.

Los alumnos serían dados de alta previo un examen demostrativo de sus nuevos conocimientos y leerían una memoria sobre un asunto de Veterinaria Militar que se les hubiere sugerido durante su estancia en la Academia.

ESCUELA DE PRACTICANTES-HERRADORES.—La creación de practicantes-herrado-

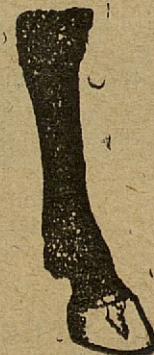


res es de suma importancia. Los médicos militares se fundaron, entre otras cosas, para la creación de los hoy practicantes militares que tan excelentes servicios están prestando, en que nosotros teníamos los herradores que nos auxiliaban poderosamente en nuestra misión, en tanto que ellos no contaban más que con los soldados practicantes que cuando comenzaban a proporcionar trabajo positivo como tales, eran licenciados. Más al crearse esos nuevos practicantes, se varió esencial y ventajosamente la manera de formarlos, ya que se les exigen conocimientos bastantes amplios de la profesión médica y el ingresado es un verdadero y capaz practicante. En tanto, los nuestros son herradores pero de ninguna manera pueden ser practicantes, sus conocimientos de Veterinaria deben considerarse nulos y ninguna confianza puede representar para el veterinario lo que pudiesen aprender *viendo* durante un número diverso de años las maniobras de los veterinarios del Cuerpo.

Haciendo un curso (seis meses) en un centro tan instructivo como sería el Hospital Hípico, podría encomendárseles con toda confianza la práctica y vigilancia de las curas y herraje, supliendo capacitadamente en muchos casos la

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas*, *Cuartos o Razas*, en los *vidriosos* y *quebradi-
zos*, y para la higiene de los mismos. Por su
enérgico poder, aviva la función fisiológica de
las células del tejido córneo, acelerando su cre-
cimiento. Llena siempre con creces su indica-
ción terapéutica. Sustituye ventajosísimamente
al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

presencia del veterinario. Esto podría traer como importante consecuencia, la supresión de todos los veterinarios de los Cuerpos, que excediesen de uno, quedando, pues, un primero en los regimientos de Caballería y Artillería, y un segundo en los de Intendencia y Sanidad, auxiliados por los practicantes-herradores—que suplirían a los actuales herradores de primera—y que habría uno por cada unidad en armas (escuadrón, batería, etc.), además de los herradores de segunda y tercera como en la actualidad y que se regirían por un Reglamento único análogo al actual para los de Caballería.

Los servicios de plaza en las guarniciones, no estarían tan desatendidos, teniendo los Cuerpos sin veterinario un practicante-herrador, verdadera garantía de la buena realización de las curas y cuidado adecuado del botiquín de su unidad.

Los herradores se formarían como en la actualidad los de Caballería hasta

herradores de segunda, debiendo entonces pasar a la Escuela para poder adquirir la categoría de practicantes-herradores previo un examen de ingreso precedido de otro eliminatorio en los Cuerpos.

En el Hospital estarían a las inmediatas órdenes del ayudante de profesor del que recibirían clases orales sobre nociones de Anatomía y Fisiología y generalidades de Patología general.

De cada uno de los jefes de sección recibirían las enseñanzas de su especialidad según instrucciones del jefe de estudios que se atendría a un programa.

A fin de curso y mediante examen, recibirían su título y tendrían la asimilación a suboficial.

En los cuerpos dependerían para el servicio de la exclusiva autoridad del veterinario. Caso de no haberlo o estar separada la unidad, su dependencia será directa del jefe u oficial de mayor categoría, dando cuenta, además, al veterinario del Cuerpo, de todas las novedades que ocurrieren en el ganado.

Su uniforme sería el de Veterinario Militar, llevando una P y una H enlazadas en el interior del emblema del Cuerpo. Sus insignias serían análogas a las de los actuales picadores del Ejército excepto cuando se hallasen destinados en el Hospital Hípico que serían las de suboficial.

Esta es la forma que ha dado mi intelecto somnoliento a la organización del tan ansiado Hospital Hípico de exclusiva intervención nuestra y el que no dudo podría, sin grandes esfuerzos, ser llevado a la realidad, ya que su funcionamiento llevaría al Estado indiscutibles ventajas económicas como prácticamente ha quedado demostrado en el Ejército inglés, copiado luego por casi todos los de las grandes potencias sin omitir a Portugal, que cuenta en Lisboa con un excelente Hospital Hípico Militar cuya organización, según los datos amablemente suministrados por el culto Jefe de Veterinaria Militar de la 8.^a región, don Marcialino Ramírez, es un modelo muy de tener en cuenta.

Además, no debe olvidarse tampoco la inicial economía que supone la supresión de un respetable número de veterinarios segundos que compensaría en buena parte los primeros gastos de organización del Hospital.—*José Méndez Palleiro.*

Cuestiones generales

Notable conferencia del señor Rof Codina en el Colegio de Veterinarios.—El día 28 de febrero, en el domicilio del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, tuvo lugar la anunciada conferencia a cargo del ilustre inspector de Higiene pecuaria de la Coruña don Juan Rof Codina. Presentado en breves palabras por el presidente don José Rueda, desarrolló el señor Rof el tema «La Veterinaria en Portugal. Enseñanzas de un viaje». Con fácil palabra, en el exordio, recordó la evolución sufrida en todo el mundo por la ciencia de Bourgelat, que tanto contribuye al progreso y bienestar de los pueblos cuyos gobiernos bien interpretan sus varias facetas: zootécnica, higio-sanitaria y médica. Recordó a este propósito, lamentándolo, el escaso incremento, el lento resurgir observado en España, donde no se ha dado viabilidad a una Ley de Fomento pecuario, tantas veces su proyecto negado como reproducido, por su creador e impulsor, tan amante de las cuestiones ganaderas, el excelentísimo señor don José Elías de Molinas, ley que es palanca, dijo el señor Rof, por virtud de la cual en otras naciones la Veterinaria es próspera y por ende su riqueza ganadera.

Un pueblo hermano y vecino ha comprendido perfectamente este ideal y es la calidad, con hechos apenas conocidos por los veterinarios españoles. A la de-

mostración de sus aseveraciones, con amplia prodigalidad en el detalle, habló de la organización del Ministerio de Agricultura donde con carácter autónomico e independiente de otras tres restantes Direcciones generales, existe la Dirección general de los servicios pecuarios, regida por veterinarios, a cargo de la cual está el fomento de la ganadería con su Estación Zootécnica Nacional, con unas 600 hectáreas, donde se atiende perfectamente la cría de sementales de las especies caballar, vacuna, cerda, lanar, etc.; la sanidad bromatológica humana y animal, estadísticas comerciales, registro pecuario, inspección especial de las leches y sus derivados, que no es servicio municipal, sino del Estado.

Ponderó las excelencias del Matadero general de Lisboa por su juiciosa organización merced a la existencia de una sola Dirección puramente técnica, facultativamente veterinaria, como en Madrid y otras capitales españolas, como en París, en las ciudades de Alemania, Suiza, Estados Unidos, Repúblicas Hispano-Americanas. Llamó su atención la existencia en el propio Matadero de una Escuela primaria donde se da instrucción al personal subalterno el cual no recibe definitivamente el nombramiento respectivo (mozo de limpieza, nave, tripacallero, matarife, etc.), si en el término del primer semestre no demuestra capa-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5‰ de grueso y 20‰ de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

cidad para despojarse de su analfabetismo. Recalcó la meticulosidad y rigurosidad en la inspección sanitaria así como la organización de ésta en un laboratorio especial de histo-patología y técnicas bacterioscópicas y parasitoscópicas. No se limita este personal técnico a lo sanitario, sino que siendo obligatoria la pesada en vivo de toda res, puede saberse el rendimiento en carnes de cada grupo o raza, aparte de que en el propio edificio se controla toda manipulación de los subproductos de la reses: utilización de sangre para abono previa desecación, fusión de sebos y fabricación de margarinas, salazón de cueros y desecación, esterilización de carnes tuberculosas para el consumo público, que son disputadas a bajo precio en mesas o tablejerías municipales.

La Escuela Central de Veterinaria es modelo en su género, teniendo anexo un Hospital Canino, y modernísimo material de enseñanza, con amplias naves y aulas. Y, por último, en su amena disertación habló el señor Rof, del Laboratorio de Patología Veterinaria a cargo del doctor Ferreira, de cuya instalación y trabajo hace grandes elogios. Dedicado este Laboratorio a la fabricación especial de sueros y vacunas, haciendo notar la existencia de una sección especial para los productos contra la peste porcina que ha permitido ahorrar en un sólo año que cuenta de vida ocho millones de pesetas de que eran tributarios del extranjero, llegando así rápidamente a la extinción de la enfermedad, cosa todavía no efectuada en España, donde la peste continúa diezmando piaras y más piaras.

Expuso asimismo su admiración por el Cuerpo de Veterinaria Militar portugués, que cuenta en Lisboa con un magnífico Hospital Hípico, disponiendo el

citado Cuerpo de tropas propias especiales y honrándose con el emblema internacional de la estrella roja, que oficiales y soldados lucen en el cuello del uniforme y que ha sido y es la obsesión constante del señor Rueda, presidente del Colegio de veterinarios de Barcelona, quien inició la idea de tan sublime institución en España. Además cuenta este Cuerpo con un escuadrón de practicantes herradores, fábrica de herraduras, escuela de practicantes, parque de Sanidad veterinaria, y otras muchas cosas de las cuales ni idea tienen los que rigen estos servicios en España.

Terminó el conferenciente haciendo votos por una estrecha relación con Portugal, país que aunque muy cercano al nuestro, desconoce nuestra literatura profesional veterinaria.

El presidente honorario del Colegio, don José Elías de Molins, dió las gracias al conferenciente y después de extenderse en atinadas consideraciones acerca de la necesidad imprescindible de impulsar los servicios pecuarios de nuestra patria, propuso al Colegio, por si éste lo consideraba oportuno, se solicitase que una comisión oficial de veterinarios municipales de esta ciudad, girase un viaje de estudio al matadero de Lisboa.

La práctica del diagnóstico sintomático

Este es el título de un interesantísimo libro, ilustrado con dibujos originales, original del culto veterinario militar don Alvaro Arciniega, que la casa editorial de don Antonio González Rojas acaba de poner a la venta, preciosamente encuadrado, AL PRECIO DE DOCE PESETAS, y que deben adquirir los veterinarios prácticos y los estudiantes, porque enseña como ningún otro a llegar por el examen de los síntomas a un certero diagnóstico diferencial, y es de lectura atractiva, amena e instructiva.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

Terminado el acto, fué obsequiado el ilustre conferenciente con un espléndido banquete al que asistieron buen número de veterinarios civiles y militares.

Asociación Nacional

Cooperemos en bien de todos.—Para poder apreciar y sostener la obra que ha levantado con su incansable trabajo la directiva de la A. N. V. E., se hace preciso, a mi pobre juicio, qué nosotros, los veterinarios rurales, tengamos algo de entusiasmo por la clase a que pertenecemos, y ayudemos con nuestro modesto esfuerzo a que no se derrumbe lo construido, que tantos aplausos merece, puesto que todo va encaminado a conseguir remuneraciones justas a la abandonada clase veterinaria y a mejorar de paso uno de los servicios que en la Nación están semiabandonados, cuales son, la inspección de alimentos de origen animal y el mejoramiento y progreso de la riquiza pecuaria.

Dicho esto me permite indicar una de las cosas que se debían poner en

práctica para conocer el resultado obtenido con el R. D. de 13 de Septiembre último referente a la inspección domiciliaria de cerdos, puesto que dada la fecha en que nos encontramos está a punto de terminarse la temporada actual.

Es mi opinión, que por la directiva de la A. N. V. E. se requiriese a todos los veterinarios titulares y veterinarios que hayan desempeñado la inspección referida en domicilios o mataderos particulares y salchicherías, para que facilitasen una nota donde se hiciese constar número de cerdos por él reconocidos, número aproximado de los que hayan sido sacrificados sin reconocimiento, causas o inconvenientes que han concurrido para no haber sido reconocidos, actitud que las autoridades han observado para mantener el cumplimiento de lo dispuesto en el referido R. D., medios que en sus respectivos términos se han empleado para el reconocimiento en las casas de campo, deficiencias y dificultades con que se haya tropezado y modificaciones que a su juicio y según su término o demarcación sean susceptibles de llevarse a la práctica.

Recogidos estos datos se podía formar una estadística y publicada en el órgano de la A. N. V. E., por la cual se podría apreciar el mérito de uno de los triunfos que la directiva de tan repetida Asociación ha conseguido.

EL CERDO

Este volumen que acaba de publicar la casa editorial de don Antonio González Rojas, forma el cuarto tomo del monumental *Tratado de Zootecnia* del profesor P. Dechambre, traducido por don F. Gordón Ordás, que dicha casa viene editando desde hace tiempo; y con decir que este nuevo tomo es digno por su doctrina, por sus ilustraciones y por su sentido práctico, de los tomos anteriores, queda hecho su mayor elogio. Se vende AL PRECIO DE 12 PESETAS EN RÚSTICA Y 15 ENCUADERNADO EN TELA.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo envío de su importe.

Con ello también se pondrían de manifiesto los veterinarios que han trabajado y recogido el fruto de su profesión científica, los Veterinarios que no habrán podido cumplir su cometido por carecer de microscopio o de apoyo de las autoridades; y otros Veterinarios (que también los hay) que dado su indiferentismo o posición social, dejen de recoger el fruto que les pertenece, haciendo un grave perjuicio con ese proceder a los veterinarios de los pueblos próximos y a la Veterinaria en general.

Con los datos que se recogieran, la directiva de la A. N. V. E., después de analizarlos, podía, en su incansable labor, proponer a los poderes públicos cuanto de su estudio creyese útil, tanto a los intereses profesionales, como a los generales de la nación.

Por último, sólo me resta decir a los compañeros lo que una y mil veces tienen ya dicho otros compañeros, de nosotros únicamente (después del elemento directivo que hoy tenemos) depende el porvenir de la Veterinaria, nosotros hemos de labrarle ese porvenir risueño, que hoy se vislumbra, y ha de conseguirse por medio del estudio, practicando con fe y constancia lo que de ciencia tiene, no con la práctica de machacar el hierro frío.—Juan José Ardoz.

Los titulares

La higiene de la carne y el Cuerpo de veterinarios titulares de España.—A este Cuerpo pertenecemos la mayoría de los veterinarios, y sin la menor duda somos los peor retribuidos, así como rutinarios a la vez en la práctica y técnica, en el cumplimiento de nuestro deber, sin darse cuenta la mayoría de ellos que de nosotros depende muchas veces la salud y la vida del niño, del enfermo, del obrero, del rico, en una palabra, de la humanidad entera, pues pensad y reflexionad, compañeros, cuán grande y difícil es nuestra misión sagrada en la sociedad.

La inspección de la carne como substancia alimenticia es más antigua que los veterinarios. En la época de los paganos, era de los sacrificios, cuando por tal o cual acontecimiento deseaban celebrar una fiesta y para dar más lucidez a ella escogían una res de las mejores, reconocíanla primero en vivo, y de no hallar ninguna anormalidad exterior, las sacrificaban, y una vez muerta pasaba la persona encargada de verificar el examen, y si no encontraba desórdenes lesivos en las vísceras y tejidos musculares les permitían comer de la carne el primer y segundo día después de muerta, pero jamás se les toleraba comer de ellas al tercer día, destruyéndola por el fuego. ¿Qué nos enseñó esto? Que observaban que la carne la veían en estado fermentable, considerándola nociva para los consumidores y desconocían en un todo la causa.

En la actualidad tenemos la santa obligación y sagrado deber, si queremos igualarnos a las naciones más prósperas y civilizadas del mundo científico, de salirnos de la mera rutina y empirismo fiel retejo que ha dominado a la mayoría de nuestros compresores hasta ahora, siendo lo peor de todo en lo presente, que de muchos de ellos sigue siendo ese el ideal. Hábito existente, en unos por descuido, otros por no ser libres y quién sabe los demás si por ignorancia, y lo peor sería que fuera por mala fé; defectos groseros que irremisiblemente hay que corregir, si pretendemos elevarnos al nivel científico del siglo XX y hacernos acreedores de nuestras legítimas aspiraciones.

Hay compañeros que se han hecho tributarios, mejor dicho, han heredado la ruin frase charlatanesca de los pastores, por carecer de conocimiento, y afirmada por la mayoría de los tratantes y carníceros en beneficio propio y que ignorantemente se ha hecho vulgar casi de un modo general, en decir y asegurar que la carne por mala que sea, bien cocida o asada se puede comer sin hacer daño a nadie; lo más sensible es que sigue siendo para muchos veterinarios la verdad pura, sin darse cuenta que todo lo dicho lo podemos recomendar solo en caso de duda y como medida preventiva; pero jamás como certeza, que de ser segura tal medida se podría prescindir en un todo de los inspectores del matadero.

Por ninguno de nosotros es desconocido que los animales de matadero padecen enfermedades de origen microbiano y parasitario, produciéndose muchos y graves trastornos en la especie humana cuando se alimenta de la carne de reses que las sufren.

Los desórdenes pueden ser ocasionados de una manera directa, o bien indirecta. Los producidos por la acción directa son aquellos que el hombre tiene por comer carne de un animal atacado de una enfermedad microbiana o parasitaria, puesto que los microorganismos son capaces de ocasionar graves efectos morbosos sobre los tejidos, órganos, sistema nervioso, en una palabra, en todo el organismo humano, y muy fácilmente pueden producir hasta la muerte. Las alteraciones indirectas son aquellas que aun cuando se haya qui-

tado la vida del microbio o parásito contenido en la carne, esos microorganismos han dejado inoculada a la misma una substancia tóxica que la cocción no es capaz de neutralizar, pues si bien por medio de la ebullición se consigue evitar la infección directa, no se ha conseguido matar los productos tóxicos segregados o excretados por los microbios o bacterias, etc., y el consumo de dicha carne puede ser causa de alteraciones gastro-entéricas, origen, por tanto, de muchas complicaciones.

Triste y vergonzoso espectáculo es, que en la inmensa mayoría de los mataderos haya que verificar la inspección a ojo de buen cubero; niun pequeño la boratorio, ni aparatos micrográficos indispensables para estos establecimientos para poder practicar un buen análisis.

Nos dá lástima al ver que hay Ayuntamientos que sacan muchos miles de pesetas anuales del matadero, teniéndose que pasar el inspector-veterinario en él, de cinco a seis horas diarias, cobrando un sueldo de mil a mil doscientas pesetas anuales, maravilloso haber para mal vivir, a pesar de tener la responsabilidad penal y material.

No nos queda otro remedio a los Veterinarios titulares que demostrar al Comité Central de la A. N. V. F. que tantas mejoras nos ha conseguido ya, que tenemos ganas de despojarnos de lo pasado y vivir como los hombres al temple del día. Antes que nada y primero que todo debemos pedirle justicia, cas-

Escarotina DIAZ

Pomada detersiva insustituible contra toda neoplasia (verrugas) de la piel del caballo y sus especies. Precio: Tarro grande, 5 pesetas; id. pequeño, 3 idem. Depositarios en Madrid, Juan Martín, Especialidades farmacéuticas, Alcalá, 9; E. Durán, Especialidades farmacéuticas, Tetuán, 9 y 11. En Toledo, Julio González, Drogería, y en casa de su autor Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

tigo para el que falte, y apoyo para los buenos asociados; hay compañeros muy poco escrupulosos, malos compañeros, los llamo yo, o que faltan en el cumplimiento de sus deberes en deshonor de ellos y en perjuicio de los demás. Hay Colegios oficiales de Veterinarios que tienen impresas guías de origen para la circulación de ganados, y se dá el caso que algún compañero de pueblo y también de capitales las entrega firmadas en blanco a los secretarios, ganaderos, tratantes, etc., etc., y estos cuando necesitan una, la llenan, dándose el caso algunas veces que en lugar de poner especie caballar ponen bovina, o viceversa, otras que en lugar de especie porcina hay ovina, etc.

Otro tanto hacen con los certificados de circulación de carnes; los entregan en las mismas condiciones, certificando y poniendo el négociante que tal o cual carne es buena y resulta no reunir ninguna condición de salubridad; y aunque así no sea, hace muy poca gracia el ver que la letra del certificado es distinta de la firma, dando a saber que el firmante no ha reconocido la materia en cuestión.

A estos compañeros que por ignorancia o mala fé no cumplen con su misión, es necesario castigarles, y si no se consigue enmendarlos, no habrá otro remedio que expulsarlos del Colegio y de la A. N. V. E., evitando por todos los medios legales que desempeñen cargos oficiales. De este modo demostraremos que tendremos hambre de justicia verdad, y el Comité Central de la A. N. V. E. no nos regateará su estímulo a los buenos asociados y hará llegar a las altas y dignas autoridades nuestros ardientes deseos de ser correspondi-

dos y pagados como nos merecemos en bien de todos y para todos.—*Miguel Junca Busquets.*

Informaciones oficiales

Sociedad mutua de socorros de Veterinaria Militar.—ESTADO DE CUENTAS EN EL DÍA DE LA FECHA.—*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 31 de enero, 222,74; ingresos en febrero, 8,50. Suman, 231,24 pesetas. Importan los gastos en febrero, 65,30; saldo a favor en el día de la fecha, 165,94 pesetas. *Fondo de reserva.*—De la cuota 25.^a; 1.912,50; de la cuota 26.^a, 1.905,00; de la cuota 27.^a, 1.835,00; de la cuota 28.^a 25,00; de la cuota 29.^a, 15,00; suman 5.692,50 pesetas. Ha ingresado en la sociedad el veterinario tercero don Antonio García. Zaragoza 28 de febrero de 1925.—El secretario, *Mario López.*—El tesorero, *Vicente Sobreviela.*—V.^o B.^o: El presidente, *P. A. Florencio Carrillo.*

Noticias del negociado pecuario de Fomento.—ENTRADAS.—El gobernador de Jaén devuelve informado el recurso interpuesto por don José Plaza, de Andújar, contra la multa que le fué impuesta por infracción del Reglamento de Epizootias.

—Don Juan García Sánchez, vecino de Gadinduste (Salamanca), recurre contra la multa que le fué impuesta por el gobernador de Cáceres, por infracción del Reglamento de Epizootias.

—El gobernador de Vizcaya, remite el expediente de sacrificio de una vaca perineumónica de Manuel Ortiz, vecino de Deusto.

—El inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Zamora, participa que el veterinario don Trinitario Espina, ha sido nombrado inspector pecuario municipal de Menganeses de la Lampreana.

—El inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Madrid, participa que ha sido nombrado Inspector municipal de Higiene pecuaria de Pinto, don Antonio Toledo.

Noticias de la Sección de Veterinaria del Ministerio de Gobernación.—ENTRADAS.—El veterinario de Pobla de Lillet pide rectificación de nombre y pueblo en la relación de veterinarios que apareció en la *Gaceta* del 26 de diciembre de 1924.

—El industrial don Antonio Soler, de Barcelona, remite una instancia dando cuenta del nombramiento de veterinario del Matadero industrial de su propiedad a favor de don José Llovet Sastre.

—El alcalde de Peñarroya-Tartavín (Castellón) remite un documento sobre destitución del inspector de carnes don Ricardo Ripolles Adell.

—El alcalde de Berdún (Huesca) remite instancia sobre inspección domiciliaria de cerdos y sus derechos correspondientes en relación con el sueldo de inspector de carnes y el cobro de igualas.

—Don Manuel Junquera, de Valencia de D. Juan (León) remite instancia denunciando por intrusismo en medicina humana al subdelegado de veterinaria de dicho partido don José Gutiérrez López y que se le forme expediente para desposeerle del cargo.

—El presidente de la Asociación de ganaderos del Reino, remite instancia solicitando que no satisfagan las fábricas de embutidos ni los mataderos particulares al Ayuntamiento los derechos de degüello.

—Don Emilio Muñoz, veterinario titular de Alcantarilla (Murcia) remite instancia denunciando la falta de personal veterinario en la provincia quedando el

servicio de inspección de carnes y demás sustancias alimenticias abandonado, adjuntando también un proyecto de Zonas pecuarias.

—El inspector provincial de Sanidad de Sevilla consulta si un inspector de Sanidad con arreglo al artículo 201 del Estatuto tiene o no derecho a examinar y dictaminar sobre el estado sanitario de carnes sospechosas.

SALIDAS.—Se resuelve por convenio propuesto por este centro para la inspección domiciliaria en Cumbres Mayores (Huelva), el uso y provisión de sellos del Colegio.

Vacantes.—Titular de Santiago de Calatrava (Jaén) con 500 pesetas de sueldo anual hasta fin de este ejercicio y 750 desde 1.^º de julio, y 365 pesetas por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 10 de abril.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"** antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—**MATRIMONIO.**—Real orden de 2 de marzo (*Diario Oficial* núm. 49).—Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Angustias Castellano Pato, al veterinario segundo, don Jesús Sobrado Onega, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22.^º de Caballería.

ASCENSOS.—R. O. de 9 de marzo (*D. O.* número 55).—Se concede el empleo de veterinario tercero de complemento, al soldado del Regimiento de infantería Inmemorial del Rey, 1, y veterinario auxiliar en segunda situación del servicio activo, don Manuel Caballero Moreno, con la antigüedad de esta fecha y quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la 1.^a región.

REEMPLAZO.—R. O. de 9 de marzo (*D. O.* núm. 55).—Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo, del Veterinario segundo don Javier Fernández Losada, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25.^º de Caballería;

con residencia en Málaga, y a partir del 12 del mes de febrero próximo pasado.

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 9 marzo (*D. O.* núm. 55).—Se concede a los veterinarios primeros que figuran en la siguiente relación, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se les señala, a partir del día 1.^o del mes de abril próximo venidero.

NOMBRES	DESTINOS	GRATIFICACIONES			MOTIVOS
		Ptas.	Quin- quenios	Aña- dida- do	
D. Francisco Cosmen Meléndez.	1.er Tercio Caballería Guardia civil.	1.200	2	2	Por llevar 12 años en el empleo.
» Angel Valmaseda Gómez	13. ^o reg. Artillería ligera.	1.200	2	2	Idem.
» Ernesto García Pérez.	Escolta Real.	1.200	2	2	Idem.
» José Uguet Torres.	Reg. Caz. Albuería, 16. ^o de Caballería	1.100	2	1	Por 11 idem.
» Juan Solé Lamarca.	Grupo Intendencia de Ceuta.	1.000	2	»	Por 10 idem.
» Martín Ossorio Conde.	Reg. Caz. Calatrava, 30. ^o de Caballería.	500	1	»	Por 5 idem.

Ministerio de Instrucción Pública.—VICEDIRECTOR DE LA ESCUELA DE ZARAGOZA.—Real orden de 19 de febrero (*Gaceta* del 5 de marzo).—Nombra vicedirector de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza al profesor numerario de la mis-

Instituto veterinario de suero-vacunación

Este Centro tiene a la venta unas magníficas jeringuillas, marca «Instituto Veterinario», de un centímetro cúbico divididas en ocho partes y de un centímetro cúbico divididas en veinte partes, que vende al precio de 10 pesetas cada una.

También vende jeringuillas de 20 c. c. a 35 pesetas; de 10 c. c. a 30 pesetas, y de 5 c. c. a 15 pesetas.

Los pedidos háganse a D. Pablo Martí.—Apartado 739.—Barcelona.

ma don Juan de Dios González Pizarra, propuesto en primer lugar de la terna reglamentaria.

Presidencia del Directorio Militar.—LOS HABERES DE LOS AUXILIARES INTERINOS.—Real orden de 4 de marzo (*Gaceta* del 7).—Dispone que a los auxiliares interinos o provisionales de todos los Centros dependientes del Ministerio de Instrucción Pública se les puedan acreditar haberes por el Ordenador de Pagos hasta el mes de junio próximo inclusive.

Ministerio de Fomento.—IMPORTACIÓN DE GANADO DE PEZUÑA.—Real orden

de 3 de marzo (*Gaceta* del 9).—Dispone cómo aclaración a la Real orden de 3 de febrero, que la prohibición establecida en la misma de importar ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda procedente de las Zonas española y francesa de Marruecos, se refiere sólo a la importación en la Península e islas Baleares y Canarias; pudiendo con el ganado de aquellas procedencias abastecerse las plazas de Melilla y Ceuta, si bien adoptándose por las autoridades sanitarias las medidas previstas en el vigente Reglamento de epizootias y cuantas tiendan a evitar que concurran a dichas plazas animales enfermos o procedentes de región infecta.

Gacetillas

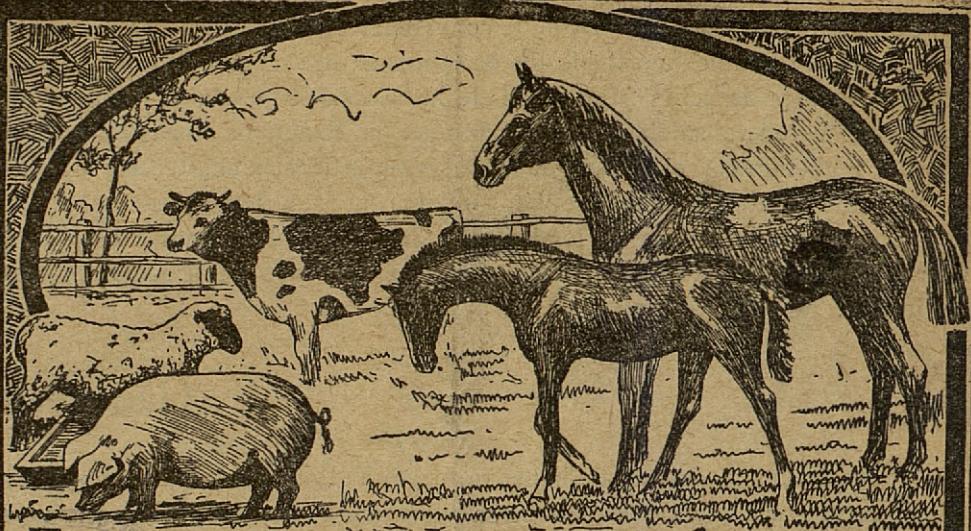
VIAJE DE ESTUDIO.—Después de haber recorrido algunas capitales europeas en viaje de estudio, ha salido para la famosa Universidad de Pensilvania (Estados Unidos), el joven odontólogo don Isaac Saenz de la Calzada, hijo de nuestro entrañable amigo don Crisanto, catedrático de la Escuela de Veterinaria de León y también notable odontólogo, que ha querido aprovechar bien la excelente capacidad de su hijo para ponerle en condiciones de destacar brillantemente en su profesión, cosa que estamos seguros ha de lograr con creces, por lo que desde luego damos la enhorabuena a ambos.

ENHORABUENA.—Nuestro estimado amigo y compañero don Francisco Abad, veterinario en Monzalbarba (Zaragoza) ha tenido la felicidad de ver nacer una hija, por cuyo fausto acontecimiento felicitamos a él y a su distinguida esposa.

DEFUNCIÓN.—En la plenitud de la vida, a los 27 años de edad, ha fallecido en Málaga don Miguel Rodríguez Bayettini, hermano político de nuestro querido amigo y compañero don Cesáreo Sanz Egaña. A la respetable señora doña Carmen Bayettini Palomo, madre del finado, a sus hermanas doña Carmen y doña Victoria y a la demás familia, les acompañamos en su justo duelo por pérdida tan sensible.

LIBRO NUEVO.—Se ha puesto a la venta el interesante opúsculo que con el título de «Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes» ha publicado don Francisco Hernández Aldabas en el folletín de la *Revista de Higiene y Salud Pecuarias*. Se vende al precio de tres pesetas el ejemplar, pero a los suscriptores de este periódico se les servirá por dos pesetas. Los pedidos, acompañados de su importe, diríjanse a la administración de **LA SEMANA VETERINARIA**.

LIBROS.—Compre usted estas dos obras de Gordón Ordás: *Mi evangelio profesional*, por cinco pesetas, y *Apuntes para una Psicología de los animales domésticos*, por cuatro pesetas. Los pedidos a la administración de este periódico.

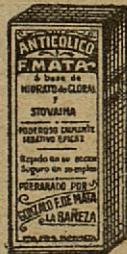


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Preparados registrados

SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE
"VELOX"**
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin iguas
Poderoso antiséptico
CURA.
Uso: : Rezaduras : Llagas

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR

GONZALO F. MATA
LA BAÑEZA (LEON)